

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, recaída en el Expte. Nº 648 Año 2013 caratulado: MENDEZ MARIA CRISTINA s/Usucapión, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, legatarios y acreedores de don Lorenzo Juan Scotto, fallecido el día 03 de Octubre de 1956, de nacionalidad italiana, a la edad de sesenta y nueve años, domiciliado en Presidente Urquiza sin número de la localidad de Larrechea, provincia de Santa Fe; y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble, que según el plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el Nº 11-1119, consiste en una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en el pueblo de Larrechea, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, designado como lote Nº 1, cuyas medidas son: 52 metros 20 centímetros en su costado Norte, línea AB, por donde linda con Nilda Virginia Vinderola; 15 metros en su costado Este línea BC, lindando con Rosa Pfirter Stratta; 52 metros 20 centímetros en su costado Sur, línea CD por donde linda con Ornar Claudio Bravin, y 15 metros en el lado Oeste línea DA, lindante con la calle Urquiza, lo que hace una superficie total de 783 metros cuadrados. Partida Impuesto Inmobiliario Nº 11-03-00-147503/0000-3. Santa Fe, 5 de Mayo de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 33 230337 May. 23 May. 27

El señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de la Torre, en autos "BARNETCHE JUAN JOSÉ y Otros c/ ZARATE ROBERTO ELOY y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 313 Año 2011, ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 31 de Abril de 2014: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida respecto del inmueble deslindado en el plano de mensura inscripto el 02/12/2004 bajo el Nº 1587 en el Departamento de Topografía del Servicio de Catastro e Información Territorial, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte de Juan José Bametehe y Silvia Bogliolo, con costas, y 2) Ordenar que oportunamente se proceda a la inscripción del inmueble de los usucapientes en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos y depósito de los aportes correspondientes a las Caja Profesionales. Insértese, agréguese, hágase saber y publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación en la ciudad de Santo Tomé. Firmado Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a cargo. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

\$ 33 230295 May. 23 May. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nº 1 de la Décima Nominación de Santa Fe en los autos caratulados PILINCO PLACIDO DETERLINO c/GUGLIEMMETTI, JOSÉ y/o SUCESORES s/Prescripción Adquisitiva"(Expte. Nº 716 año 2013), se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 30 de abril de 2014 " I.- Agréguese el edicto acompañado. II- Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declarase rebelde a los herederos de José Guglielmetti, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales. III- Téngase presente. Santa Fe, 12 de Mayo de 2014. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Eduardo Soderó, Juez; Dra. María Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 230336 May. 23 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación-Segunda Secretaria, en los autos caratulados BENJAMIN MAZZA VERA S.R.L. c/PAREDES MARCELO s/SUMARIO; (Expte. 184 año 2013); se notifican los siguientes decretos: Santa Fe 21 de Abril de 2014. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Marcelo Paredes. Notifíquese. Fdo: Dr. Mario Cesar Barucca (Juez), Dr. Ricardo Dapello (Secretaria). Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 12 de Mayo de 2014. Dr. Ricardo Dapello, Secretario.

\$ 33 230333 May. 23 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Aldao en los autos caratulados: "HALAC, SALOMON VICTOR c/HOLMAN, MARIA TERESA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (CUJ 21-00900867-2), se ha dictado el siguiente proveído; Santa Fe, 3 de Octubre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Resérvese en Secretaría la documental acompañada.

Por iniciada demanda de ejecución hipotecaria contra Holman, María Teresa y Marzo, Daniel Arnoldo por el cobro de \$ 13.870,80, con más intereses y costas. Recábense informes al Registro General (Art. 510 CPCC). Trábase embargo sobre el bien hipotecado, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada más el 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifiquen Lizasoain, Ruiz Díaz, Crespi, Benítez, Piazza. Notifíquese. Dr. Diego Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. Atento lo manifestado y constancias de autos, ampliase el embargo dispuesto en el proveído de fecha 03.10.2012 -fs. 13- en la suma de \$ 32.580,88, hasta alcanzar el monto de \$ 52.000. A sus efectos, ofíciase al Registro General. Notifíquese." Dr. Diego Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2014. Fdo: Dra. Alicia Roteta (Secretaria).

\$ 225 230402 May. 23 May. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos: ROMAGNONI MARIA INES c/BATTAGLIOTTI PEDRO y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 36 Año 2014, se ha ordenado declarar rebelde a los demandados, Pedro Battagliotti, María Battagliotti de Miralles y/o Sucesión de María Battagliotti de Miralles, lo que se publica a sus efectos por cinco días. Santa Fe 25/04/2014. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los accionados. ... Guayan (Secretaria) Aldao (Juez). Santa Fe, 05-05-2014. Atento a lo solicitado, a los fines de la notificación del proveído del 25/04/2014, publíquense los edictos de ley. Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria); Dr. Aldao (Juez).

\$ 33 230313 May. 23 May. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PEREZ, MAURICIO JESUS s/Quiebra; (Expte. Nº 840 Año 2011) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218/de la L.C.Q. y regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 230428 May. 23 May. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CARDOZO, DORA BEATRIZ s/Quiebra; Expte. Nº 59/2012 - (21-00900052-3), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Mayo de 2014. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 12 de Mayo de 2014.

S/C 230416 May. 23 May. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CARABALLO, DANIEL ALEJANDRO s/Quiebra; (Expte. Nro. 371/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 15 de Mayo de 2014, de Daniel Alejandro Caraballo, D.N.I. Nº 29.924.837, de apellido materno Alonso, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Alfonsina Stomi 6481 y legalmente en calle Suipacha 2885, ambas de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 25/06/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/08/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dellamonica (Juez a cargo)- Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 230388 May. 23 May. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, en los autos caratulados: GONZALEZ EDGARDO PATRICIO s/Quiebra; Expte. 512 Año 2009, se hace saber que por Resolución Nº 392; Folio Nº 215; Tomo 23, de fecha 24/07/2013, se ha Resuelto: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Edgardo Patricio González, D.N.I. Nº 21.903.872, argentino, mayor de edad, apellido materno Soto, domiciliado realmente en calle Moreno Nº 1895 de la ciudad de Laguna Paiva y legalmente en manzana 6 Vivienda 17 del Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall de Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) y Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 12 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 230308 May. 23 May. 29

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados FERREIRA, ALBERTO RAFAEL s/Quiebra; (C.U.I.J. 21-00027999-1), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Viviana E. Marín y Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha fijado el arancel previsto por el Art. 32 de la Ley Nº 24.522 en la suma de Pesos Doscientos (\$ 200), según Resolución de fecha 30/04/2014. A sus efectos se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: Santa Fe, 30 de Abril de 2014. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el arancel previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522 en la suma de doscientos pesos (\$ 200,00). Fdo: Sra. Jueza, Dra. Viviana E. Marín y Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Santa Fe, 14 de Mayo de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 230351 May. 23 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/ALVAREZ, SILVINA MARIELA s/Juicio Sumario; (Expte. Nº 574/13), se hace saber a la Sra. Silvina Mariela Alvarez (D.N.I. Nº 25.289.152) que con fecha 09.05.2014, se ha resuelto hacer lugar a la demanda, condenando a la demandada a abonar a la actora, en el término de diez días, la suma reclamada, con más los intereses y las costas del proceso, difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Fdo.: Marini (Juez); Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 16 de Mayo de 2014. Silvana Fertonani, Secretaria.

\$ 33 230294 May. 23 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados RIBOLDI WALTER ARNOLDO c/HEREDIA IGNACIO s/Usucapión; (Expte. Nº 417/2013), tramitados por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a quien se consideren con derecho sobre el bien inmueble a usucapir. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: San Justo, 4 de Febrero de 2014. Téngase presente lo informado por el Registro de Procesos Universales Sucesorio y por cumplimentado lo ordenado en el proveído de fecha 23 de Noviembre de 2013 (Fs. 26). Proveyendo escrito cargo Nº 1907 (fs. 13 vto): Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva (Art. 4015 del C.C.), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, contra el Sr. Ignacio Heredia, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Recábense los informes previstos por la Ley 14.159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de La Criolla, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen correspondiente en autos. Asimismo, cítese por edictos a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir. Pruebas: Informativa: En la instancia procesal oportuna se proveerá. Documental: Téngase presente para su oportunidad. Si perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la ley 11622 y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29-8-1995 (acta Nº 30, punto 17, Art. 1, 2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente, de la mediación, continuara salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7. Inc. D, del Acuerdo del 29-8-1995, Reglamento Mediación). Notifiquen Buzzani, Caglia, Escudero, Izquierdo, Lo Prestí y/o Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo. Jueza: Dra. Alessio, Secretario: Dr. Allende. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado de San Justo, a los 30 días del mes de Abril de 2014. Germán F. Allende, Secretario.

\$ 33 230293 May. 23 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Esperanza (Santa Fe) se cita y emplaza por el termino de ley , a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Teresa Filomena Haucke, L.C. N° 6.095.792, fallecida en la ciudad de Esperanza, Santa Fe, el día 23 de Julio de 2013 por estar dispuesto en los autos caratulados HAUCKE TERESA FILOMENA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. N° 101/2014), tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Juez; Dra. Julia Collado, Secretaria; Claudia Brown, Esperanza, 8 de Mayo de 2014.

\$ 45 230315 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SCHELL, ELISA FLORENTINA s/Sucesorio; Expte. N° 322/2014, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Schell, Elisa Florentina; D.N.I. N° 5.694.708, fallecido en Santa Fe; en fecha 01/02/2011; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 13 de Mayo de 2014. Esperanza, 13 de Mayo de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 230397 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fabián Odilo Berutti, (D.N.I. N° 18.538.276), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: BERUTTI, FABIAN ODILO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-00870392-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 16 de Mayo de 2014. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 230292 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don: Merella, Francisco, argentino, mayor de edad, viudo, D.N.I. N° 6.259.602, quien se domiciliaba en calle Calchines N° 1884 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MERELLA, FRANCISCO s/Sucesorio", Expte. N° 205 - Año 2.014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287, 28 de Marzo de 2.014. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez). Santa Fe, 14 de Mayo de 2014.

\$ 45 230415 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julián Livio Simoine, con D.N.I. N° 26.789.375, en los autos: SIMOINE, JULIAN s/Declaratoria de herederos" (Expte. No 1207 - Año 2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 07 de Mayo de 2014. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 230425 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VELAZQUEZ, JOSE MARIA s/Sucesorio" Expte. N° 21-00902980-7 año: 2014 (210/2014), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. José María Velazquez, D.N.I. M. 6.230.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 15 de Mayo de 2014. Dra.

Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 230426 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 9na. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Farias Marcelina Manuela; D.N.I. Nº 6.120.041 y de Ferreira Ricardo; DNI 6.197.769, con ultimo domicilio real en calle Padre Quiroga 2339 de esta ciudad provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos caratulados "FARIAS MARCELINA MANUELA y RICARDO FERREIRA s/Sucesorio", Expediente Nº 059/2014. Santa Fe, 09 de Mayo de 2014. Dr. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 230363 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Lina López, L.C. Nº 1.120.907 y Domingo Ramón Varaldo, D.N.I. M 2.382.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: VARALDO O. BARALDO, DOMINGO y LOPEZ, LINA s/Sucesorio" (Expte. Nº 187 año 2.013), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Mayo de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 230362 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don: Richard, Angelina Adela, argentina, mayor de edad, viuda, L.C. Nº 1.531.510, quien se domiciliaba en calle Teófilo Madrejón s/n de la localidad de Cayasta, Dpto. Garay, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RICHARD, ANGELINA ADELA S/Sucesorio (Exp. Nº 202 año 2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287, 03 de Abril de 2.014. Fdo.: Dra. María Ester Noe de Ferro Secretaria. Dr. Eduardo R. Sodero - Juez).

\$ 45 230418 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "OCAMPO ANÍBAL ROGELIO s/Sucesorio" (Expte. 444/1998) y su acumulado: "CHARLES ELVA FRANCISCA s/Sucesorio (Expte. 939/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELVA FRANCISCA CHARLES, Doc: Ident: Nº 6.080.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96 (Acta Nro. 3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. Dávila (Juez) - María del Huerto Guayan (Secretaria).

\$ 45 230346 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ROMÁN PICAZO, RUBÉN MARIO y Otra s/Declaratoria de herederos" (Expte. 152 - 2014) se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de don RUBÉN MARIO ROMÁN PICAZO, L.E. Nº 2.375.871 y dona ADELINA SILVIA VALENTINIS, L.E. Nº 6.125.072, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez - Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

\$ 45 230289 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MANIBARDO, EDUARDO DANIEL y Otra s/Sucesorio; (Expte. Nro. 1196 - Año 2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Daniel Manibardo, DNI N° 6.238.503 y Rosa Norma Pavesi, DNI N° 2.413.376, ambos con último domicilio en calle Pasaje/Quemes N° 3293 de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Junio de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 230288 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO INDALECIO ORTELLAO, D.N.I. Nro. 6.232.079, Expte. Nro 1377 Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Marzo de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 230328 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "HERNÁNDEZ RAÚL ALBERTO s/Sucesorio" Expte. 337, Año 2013 SU ACUMULADO "HERNÁNDEZ RAÚL ALBERTO s/Sucesorio" Expte. 1016, Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Alberto Hernández, argentino, Mayor de edad, con DNI N° 11.453.744 fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 19 de julio de 2012, con último domicilio en Barrio Las Flores II, Monoblok 15, Dpto. 739, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 22 de Abril de 2013 por el Dr. Alexis Germán Montenegro, Secretaria:- Dr. Walter Hrycuk A/C. Santa Fe, 6 de Mayo del año 2014. Mar´´ia M. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 230375 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MEDRANO PIZARRO, JUAN CARLOS S/ Sucesorio" (Expte. 155 - 2014), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Carlos Medrano Pizarro, Documento de Identidad: M. 4.508.875, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Dr. Eduardo Sodero Juez; Dra. María Noé de Ferro Secretaria. Santa Fe, 30 de Abril de 2014.

\$ 45 230296 May. 23 Jun. 5

Por Disposición Del Señor Juez De Primera Instancia De Distrito Civil Y Comercial De La Tercera Nominación De La Ciudad De Santa Fe, en autos caratulados: "LOPEZ, CRISTÓBAL DEL BALLE y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. n° 21-00840762-9, año 2014, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Cristóbal Del Balle López, LE n° 6.208.577 y Néida Beatriz Ramírez, LC n° 2.835.124, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 230359 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "EISENBEIL, ANTONIO y Otra s/Sucesorio" Expte. N° 60 Año 2014; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Eisenbeil, C.I. 265.605 y Oliva Mantua, Doc. 93.448.189; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, Mayo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 230312 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GERVASONI, NÉLIDA ESTELA s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 1278 Año 2013; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nélida Estela Gervasoni, L.C. N° 1.537.080; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 13 de Mayo de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 230314 May. 23 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en los Autos "COLOMBO, JUANA ANTONIA s/Sucesorio" Expte. N°: 205 Año 2014, se cita y emplaza a los herederos de doña Colombo, Juana Antonia (L.C. N° 6.124.787) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 230301 May. 23 Jun. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Alberto Ruiz, D.N.I. N° 21.418.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, todo ello dentro de los autos caratulados: RUIZ DANIEL ALBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 62/2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 5 de Mayo de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 230371 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dona María Elena Ferrero, L.C. N° 5.917.124, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos "FERRERO, MARIA ELENA s/Sucesorio", Expte. N° 1525/2013 a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 5 de Mayo de 2014. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 230283 May. 23 Jun. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ RAMOS, EVANGELINA ELISABET s/Sumaria Información" (Expte. N° 880/2012), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se ha dictado resolución definitiva en fecha 4.04.2014 registrada como Sentencia 161, año 2014, Tomo 23, Folio 404, por la que se autoriza a la señora Evangelina Elisabet González Ramos, a sustituir el segundo apellido "Ramos" por el de su madre y usar en lo sucesivo el apellido paterno y materno compuesto "GONZALEZ BAMATTER EVANGELINA ELISABET", sin perjuicio de derechos de terceros que pudieren corresponderles (Art. 17 Ley 18.248). Se hace saber que el presente edicto se publicará por el término de 5 días. San Cristóbal, 25 de Abril de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 230424 May. 23 Jun. 29

Por disposición del señor Juez de lera. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: ISABEL o YSABEL REINA CASTRO, LC N° 0912661, fallecida el día 16 de enero de 2014 en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.- El presente se publicará 5 veces en 10 días (conf. Art. 592 CPCyC), en autos: CASTRO, Isabel Reina S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 186/2014).- San Cristóbal, 8 de Mayo de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 230401 May. 23 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "FAURE, JOSE ROQUE s/Declaratoria de herederos - Expte N° 116 Año 2014; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del-causante; FAURE, JOSE ROQUE, D.N.I. N° 6.300.017, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 30 de Abril de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 230343 May. 23 Jun. 05

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - Segunda Nominación, Secretaria, en autos caratulados: "ESPINDOLA NESTOR ADOLFO s/Sucesorio; Expte. N° 139 - Año: 2014, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Espíndola Néstor Adolfo, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado.- Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 31 de Marzo de 2014.

\$ 45 230341 May. 23 Jun. 05

Por disposición del Juez de la 2da. Nominación, de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BALDERRAMA, OSCAR SANTIAGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Vera, 16 de Mayo de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 230400 May. 23 Jun. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe) en los autos caratulados, MICHLIG ROBERTO MARIO y PICAPIETRA MARIA CRISTINA s/Quiebra - Expediente Nro. 995/00, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto; Rafaela, 14 de Mayo de 2013. Resultando oportuno en este estado del proceso lo solicitado en el pedido de fs 937 revocase la última parte del decreto de fs. 938 y en sustitución decretese: En la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con Setenta y Cinco centavos, con más intereses que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S. A., para operaciones de descuento de documentos a treinta días en el supuesto de mora (Art. 32 ley 12851) regúlense los honorarios profesionales de la Sindica Alicia N. Valiente, por sus trabajos realizados en autos. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Formúlense los aportes de Ley. En la suma de Pesos Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con Veinticinco centavos, con más los intereses que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S. A. para operaciones de descuento de documento a treinta días en el supuesto de mora (Art. 32 Ley 12851) regúlense los honorarios profesionales de los Dres. Enrique Soffietti, Alberto Spota y Ricardo Cuassolo, en forma conjunta y en proporción de ley, por sus trabajos realizados en autos. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elido Ercole (Juez); Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Rafaela, 7 de Mayo de 2014. Julia Fascendini, Secretaria.

S/C 230372 May. 23 May. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 141 año 2014 - CHAVES, RAUL PABLO s/Sucesorio, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Pablo Chaves, para que en término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Sandra R. Picard. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 12 de Mayo de 2014. Dra. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 230387 May. 23 Jun. 05

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en autos caratulados: OJEDA ZULMA GLADIS c/GONELLA RICARDO JUAN y Otros s/Ordinario de Daños y Perjuicios; Expte. N° 233/2011, se ha dictado la siguiente Resolución: Reconquista, 28 de Abril de 2014: Agréguese. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada Perfumerías Keller S.A. Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza; Juez; Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Reconquista, 7 de Mayo de 2014.

\$ 33 230407 May. 23 Jun. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de

Reconquista (SF) en autos: MEDINA, EMETERIO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 462, año 2013, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Emeterio Medina y la Sra. Isolina Antonia Mansilla, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 13 de Mayo de 2014.

\$ 45 230410 May. 23 Jun. 05
